

**UNIVERSIDAD DE TALCA
RECTORIA**

**MODIFICA R.U. N°1715/2022 QUE
APRUEBA EL REGLAMENTO DE
DESCUENTOS DE ARANCELES DE
PROGRAMAS DE POSTGRADO Y
FORMACIÓN CONTINUA.**

VISTOS:

Las facultades que me confieren los decretos con fuerza de ley Ns 36 y 152 de 1981, todos del Ministerio de Educación y las resoluciones N° 7 y 8 de 2019 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Lo aprobado por el Vicerrector Académico de la Universidad de Talca y la Directora de Postgrado, con fecha 18 de marzo de 2024.

b) La propuesta de cambio de texto del Vicerrector de Gestión Económica y Administración.

c) Que, lo dispuesto por el Sr. Rector Carlos Torres Fuchslocher, mediante ticket Jira RC-1560 de fecha 04 de abril de 2024.

RESUELVO:

1.- Incorporar en TITULO III APLICACIÓN DE DESCUENTOS, artículo 6, los siguientes descuentos para programa de Postgrado, Especialidades en Salud y Formación Continua., según se indica:

Descuento	Descripción	Rango
Mujer para programas MBA y STEM	Para alumnas mujeres de los programas Magister en Administración de Empresas (MBA) y STEM.	0-20%
Profesionales Jóvenes Destacadas/os Utalca	Para jóvenes destacadas/os que postulen a Magister Profesionales y Programas de Formación Continua que formen parte del top 10 del ranking de egreso de su carrera de pregrado.	0-20%
Inscripción Temprana	Para aquellos alumnos que se inscriban antes del 31 de diciembre del año anterior al año que inicia el programa de postgrado.	0-5%



Código documento: 667F7B08-1A41-4088-A0FD-2A9FFA512D65

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=667F7B08-1A41-4088-A0FD-2A9FFA512D65>

Pin de verificación : 4269

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

1. Descuento Mujer

Concepto Descuento: Mujer

Descripción: Aplicable a mujeres que postulen a los programas de Magister en Administración de Empresa (MBA) y los programas de pre y postgrado en Ciencias (S), Tecnología (T), Ingeniería (E) y Matemáticas (M) (STEM).

Rango: 0-20%

2.-Descuento Profesionales Jóvenes Destacadas/os Uta lca u Otras Universidades

Concepto Descuento: Profesionales Jóvenes Destacadas/os Uta lca u Otras Universidades
Descripción: hasta 29 años, que postulen a Magister Profesionales y que formen parte del ranking top 10 de su generación, que posea calidad de deportista destacado o sea dueño de startup. La verificación dependerá del ranking al cuál pertenezca.

Rango: 0-20%

3.- Descuento por Inscripción Temprana

Concepto Descuento: Inscripción Temprana
Descripción: Aplicable a quienes se inscriban antes del 31 de diciembre del año anterior al año que inicia el programa.

Rango: 0-5%

Con lo anterior, el cuadro de descuentos consignado en el mismo artículo queda de la siguiente forma.

Concepto descuento	Descripción	Rango
Pago contado	Efectivo o tarjeta en caja, cheque al día, una cuota a través del portal de pagos. Puede aplicarse en forma semestral, anual o total.	0-20%
Exalumno	Haberse titulado o estar cursando el último año de alguna carrera de pregrado de la Universidad de Talca.	0-20%
Mujer	Alumna Mujer que postulen a los programas de Magister en Administración de Empresa (MBA) y Los programas de postgrado de Ciencias (S), Tecnología (T), Ingeniería (E) y Matemáticas (M) (STEM).	0-20%
Profesionales Jóvenes Destacadas/os Uta lca u otras Universidades	Para jóvenes destacadas/os, hasta 29 años, que postulen a Magister Profesionales y que formen parte del ranking top 10 de su generación, que posea calidad de deportista destacado o sea dueño de startup. La verificación dependerá del ranking al cuál pertenezca.	0-20%
Inscripción Temprana	Para aquellos alumnos que se inscriban antes del 31 de diciembre del año anterior al año que inicia el programa	0-5%



Código documento: 667F7B08-1A41-4088-A0FD-2A9FFA512D65

Url de verificación : <https://firmaelectronica.otalca.cl/verificacion.php?guid=667F7B08-1A41-4088-A0FD-2A9FFA512D65>

Pin de verificación : 4269

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada

	de postgrado.	
Convenios específicos o grupos	Grupos de 3 o más personas o convenios específicos que se suscriban con empresas o instituciones en el marco de la inscripción de un grupo de estudiantes en el programa para la misma convocatoria o cohorte.	0-20%
Funcionarios Universidad de Talca	Funcionarios de la Universidad de Talca, con calidad de Planta o Contrata.	0 -20%
Funcionarios Sector Público distintos de la Universidad de Talca	Pertenecer a la Planta o Contrata de organismos públicos, que acrediten nombramiento o presenten certificado extendido por el servicio al que pertenecen.	0-20%
Convenios institucionales	Convenios suscritos por la institución de carácter estratégico o amplio, tales como los de doble titulación, intercambios, con el servicio de salud, entre otros.	Condiciones fijadas en convenio

2.- Modificar el literal a) del TITULO III APLICACIÓN DE DESCUENTOS, artículo 6, donde dice: “para los cinco primeros”, debe decir: “para los 8 primeros”, incorporando de esta forma los 3 descuentos indicados precedentemente.

3.- Agregar literal g) y h) del TITULO III APLICACIÓN DE DESCUENTOS, artículo 6.

g) Los descuentos se mantendrán vigentes para alumnos mientras mantengan su calidad de alumno(a) regular, estos cesarán al perder esta condición, por lo que los saldos insolutos a partir de dicha fecha no contendrán el descuento pactado.

h) Para todo evento, es requisito para acceder a descuentos el estar al día con los compromisos con UTALCA.

ANOTESE Y COMUNIQUESE,

**ISABEL HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
SECRETARÍA GENERAL**

**CARLOS TORRES FUCHSLOCHER
RECTOR**

LUM/poe



Código documento: 667F7B08-1A41-4088-A0FD-2A9FFA512D65

Url de verificación : <https://firmaelectronica.utralca.cl/verificacion.php?guid=667F7B08-1A41-4088-A0FD-2A9FFA512D65>

Pin de verificación : 4269

Aprobado por Contraloría de la Universidad de Talca

Este documento implementa Firma Electrónica Avanzada